



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010014-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a sistema de selección de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la contratación de nuevos puestos de Operador de los Centros Provinciales de Mando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910014 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al sistema de selección para la contratación de nuevos puestos de Operador de los Centros Provinciales de Mando.

Los puestos de trabajo de operador en los Centros Provinciales de Mando serán provistos inicialmente por los sistemas de provisión temporal previstos en los artículos 16 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, mediante movilidad geográfica o funcional, o a través de los sistemas de selección de personal temporal contemplados en el artículo 35 del mencionado Convenio con las especificidades recogidas en el artículo 112 para el personal que participa en el Operativo de incendios.



Ello no obstante, en caso de que resulte necesario recurrir a la bolsa de empleo para la cobertura de vacantes, la bolsa vigente es la aprobada por Resolución de 14 de julio de 2017 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, derivada del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 11 de julio de 2016, que continuará vigente hasta la constitución de nuevas bolsas de empleo en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección de personal funcionario interino y de personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Por último, hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo acordado en junio de este año, se ha procedido a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de octubre de 2018, recogiendo en ella las actuaciones previstas para la presente anualidad 2018.

Valladolid, 8 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.